

BASES VI CERTÁMEN DE RELATOS CORTOS:

La Concejalía de Mujer, Familia , Fiestas y Turismo dentro de las actuaciones a desarrollar en el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Villaquilambre, convoca el **VII Certamen de Relatos Cortos de Mujer** con el que pretende que todas aquellas personas que están sensibilizadas con la igualdad de oportunidades ,la erradicación de la violencia de género ,se expresen a través de la convocatoria de este certámen destacando la importancia de las mujeres en la vida y en el trabajo , al tiempo que se promocionan aspectos literarios y artísticos entre la población.

El Certamen se registrá por las siguientes BASES:

1º. Participantes: Podrán participar todas las personas físicas que lo deseen, mayores de edad y residentes en España .La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases y el cumplimiento de los artículos 13 y 14 de la Ley General de Subvenciones (según Anexo I).

2º Temática: Las obras tratarán sobre **MUJERES** , tanto en ámbito público como en el privado, siempre bajo la premisa y objetivo fundamental de reflejar la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida laboral y familiar.

3º Características de las obras: extensión mínima de **dos** folios y máxima de **cinco**, por **duplicado**, **letra Arial tamaño 12** a dos espacios, en tamaño **DIN A 4**, por una sola cara, numerados, grapados o encuadernados. Se adjuntará también la obra o en soporte informático o vía correo electrónico. El comité organizador se guarda el derecho de aceptación de las obras según se adecuen o no a la temática del concurso.

Los trabajos deberán ser originales, asumiendo la persona que presente las mismas las responsabilidades que pudieran surgir, por ser copias no autorizadas por su autor, exonerando al Ayuntamiento de cualquier tipo de responsabilidad que se genere por este concepto . Cada participante podrá enviar un máximo de 2 obras. Los relatos deberán ser inéditos.

4º Lugar de entrega y fecha de presentación:

Los trabajos no podrán estar firmados y se presentarán de manera anónima en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará únicamente

VII CERTAMEN DE RELATOS CORTOS DE MUJER AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE"

En el interior, junto a la obra, se incluirá un sobre cerrado con el mismo lema y título del relato, que contendrá el nombre, edad, domicilio, teléfono y breve reseña biográfica de la autora o autor así como debidamente firmado el anexo I (solicitud de participación en el concurso. Los participantes deberán enviar los relatos, en un sobre grande conteniendo las y la ficha de inscripción (que se introducirá en el sobre que contenga el relato)que figura en el Anexo I a la siguiente dirección:

"V II Certamen de R elatos Cortos de Mujer "
Sección de Atención al Público Ayto. Villaquilambre
Pza. de la Constitución S/N 24.193 Villaquilambre

El plazo de recepción de los relatos finaliza el 4 de marzo de 2014

5º Publicación La obra premiada y el accésit se publicarán en alguna de las ediciones y/o publicaciones del Ayuntamiento de Villaquilambre.

6º Premios: El Jurado propondrá a la Junta de Gobierno Local los relatos finalistas que mejor se ajusten a los criterios del concurso, tomando en consideración su calidad técnica y artística, y de ellas serán premiadas dos de la siguiente forma:

- **Primer premio**, Diploma, publicación ,entrega de material de escritorio y entrega de colección de libros.
- **Accésit**, Diploma, publicación y entrega de material de escritorio.

Los premios podrán declararse desiertos, si así lo considerase oportuno el jurado.

7º Obras premiadas y no premiadas: Los relatos ganadores pasarán a propiedad del Ayuntamiento de Villaquilambre, considerando cedidos a favor del Ayuntamiento todos los derechos de autor sobre la obra, relativos a la explotación, sin que por tal motivo pueda reclamarle cantidad alguna por este concepto por el autor. Las restantes se podrán recoger en el Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer e Igualdad (CIAMI) a partir del **mes de abril del 2014**. Las obras que no se ajusten a las bases del concurso no serán tenidas en cuenta. La Organización del concurso se pondrá en contacto con los/as autores/as de las obras premiadas para comunicarles el premio así como la fecha de entrega de los mismos

8º Jurado: El Jurado del concurso será nombrado por la Concejalía de Mujer ,Familia, Fiestas y Turismo , y estará formado por dos representantes relacionados/as directamente con el mundo de la literatura especializados/as en temas de igualdad y género .

Así mismo la Concejalía propondrá la lista de ganadores a la Junta de Gobierno Local quien tiene la competencia para aprobar y resolver la adjudicación del resultado del concurso.

9º Observaciones: La participación en este concurso supone la aceptación de las bases. Todo aquello que no esté contemplado en estas bases quedará a criterio de la organización del Concurso. El fallo de este concurso es inapelable.

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D/DÑA.

con D.N.I.....

y Teléfono 1: Teléfono 2:..... E-mail:

Dirección

Localidad.....Código Postal

Solicito la participación en el **VII CERTAMEN DE RELATOS CORTOS DE MUJER AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE**, con los siguientes títulos:



Declaro responsablemente el cumplimiento de lo preceptuado en las bases del concurso y en los artículos 13 y 14 de la Ley General de Subvenciones.

En Villaquilambre , a ___ de _____ de 2014

Fdo.: _____

Información - CIAMI Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer e Igualdad (Casa de la Cultura de Navarra s/n, 1ª planta)

Telno. 987 267785 - email: ciami@villaquilambre.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN - HASTA 4 DE MARZO DE 2014

ORGANIZA - CONCEJALÍA DE MUJER, FAMILIA, FIESTAS Y TURISMO



Ayuntamiento de
Villaquilambre



Ayuntamiento de
Villaquilambre

VII CERTAMEN RELATOS CORTOS

8 de marzo
Día Internacional de las
Mujeres